

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; artículo primero transitorio del dictamen I/2009/040, y 45 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño

CONVOCA

a su personal académico a participar en el

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE 2011-2012

I. OBJETO

El Programa de Estímulos al Desempeño Docente tiene como objetivo fundamental reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño del personal académico de carrera de tiempo completo con categorías de técnico académico y profesor de carrera titular o asociado, que primordialmente se dedique a la docencia y que además realice actividades de investigación, tutorías y de gestión académica individual o colectiva en la Universidad de Guadalaiara.

II. REQUISITOS

Para ser considerado aspirante en el concurso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el personal académico deberá cumplir los siguientes requisitos:

- A. Ser profesor de carrera o técnico académico de tiempo completo con categoría de titular o asociado en cualquiera de sus niveles;
- B. Haber realizado docencia en la Universidad de Guadalajara en cursos curriculares, presenciales o no convencionales, durante el periodo a evaluar y haber cumplido al menos con el noventa por ciento de las asistencias o su equivalente en las modalidades no convencionales;
- C. Estar cubriendo una carga horaria de docencia curricular de por los menos 4 cuatro horas-semana-mes en el ciclo escolar 2011A;
- D. Tener registrado su plan de trabajo anual, que inicia en febrero de 2011, el cual deberá ser congruente con el plan de desarrollo de su dependencia de adscripción y comprometerse por escrito a su cumplimiento;
- E. Haber cumplido en su totalidad con el plan de trabajo que presentó en la promoción anterior de este programa, correspondiente a los ciclos escolares 2010A y 2010B, en caso de haber sido beneficiado, y
- Contar por lo menos con el grado académico de maestro o el diploma de especialidad con duración mínima de dos años.

Los ex-directivos y el personal académico que hayan gozado del beneficio del año sabático y/o estancia académica, podrán participar en este programa, siempre y cuando cumplan con lo estipulado en los artículos 32, 33 y 36 del reglamento del programa.

III. PODRÁN PARTICIPAR

Los académicos de carrera de tiempo completo con categorías de técnico y profesor de carrera titular o asociado que primordialmente se dediquen a la docencia y que además realicen actividades de investigación, tutorías y de gestión académica.

IV. NO PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, EL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

- Contar con más de un nombramiento o contrato individual de trabajo que sumen más de 48 horas semanales;
- B. Tener la calidad de profesor huésped o visitante;
- C. Gozar de estímulos de programas con fondos externos y/o federales, tales como: apoyos complementarios para la consolidación institucional de grupos de investigación (repatriación, retención y estancias de consolidación), becas PROMEP para estudios de posgrado y beca de fomento a la permanencia institucional;
- D. Gozar de licencia sin goce de sueldo o beca de cualquier tipo;
- E. Gozar de beneficios económicos provenientes de otros programas institucionales de estímulos, y
- F. Tener cualquier tipo de adeudo derivado de programas de apoyo institucional.

V. FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL CONCURSO

El concurso para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente inicia con la presente convocatoria y concluye el mes de junio de 2011 con la publicación, en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, del dictamen que asignará el nivel de estímulo a los académicos que resulten beneficiados.

VI. NIVELES Y CUANTÍAS DE LOS ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE

Los estímulos económicos se asignarán hasta agotar los salarios mínimos otorgados a la dependencia correspondiente, considerando la clasificación en niveles de acuerdo a los rangos de puntuación que a continuación se describen:

Nivel	Salarios Mínimos	dedicación y permanencia)	Rango de Puntaje de Calidad
I	1	300-377	210-264
II	2	378-455	265-319
III	3	456-533	320-374
IV	4	534-611	375-429
V	5	612-689	430-484
VI	6	690-767	485-539
VII	7	768-845	540-594
VIII	8	846-923	595-649
IX	9	924-1000	650-700

El nivel del profesor será determinado, en primer término, por el puntaje de calidad y en segundo lugar por el puntaje total obtenido (calidad, dedicación y permanencia). En caso de no coincidir ambos criterios, el nivel del estímulo será el menor de los dos.

VII. PERIODO A EVALUAR

Las actividades académicas a evaluar serán las realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de Septiembre de 2009 y el 31 de Agosto de 2010, de conformidad con la tabla de puntaje anexa.

VIII. EVALUACIÓN

Ш

- Las Comisiones Dictaminadoras previstas en el artículo 16 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente evaluarán las actividades académicas de los concursantes de acuerdo con la tabla de actividades y rubros a evaluar anexa, en la que se establecen los documentos con que éstos se acreditan, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del reglamento mencionado, que comprende los siguientes rubros:
 - Calidad en el desempeño de la docencia 70%;
 - Docencia: a.
 - Generación y/o aplicación del conocimiento;
 - Tutorías, y
 - Gestión académica individual o colegiada.
 - Dedicación a la docencia 20%, y
 - Permanencia en las actividades académicas de la Institución 10%.

En la calidad en el desempeño de la docencia, el puntaje máximo que podrá asignarse será de 700 puntos.

En la dedicación a la docencia, el puntaje máximo a asignar será de 200 puntos. En la permanencia en las actividades académicas, podrá obtenerse un máximo de 100 puntos.

- El día 8 de Abril del 2011, dichas comisiones publicarán en lugares visibles dentro de la dependencia universitaria respectiva, los resultados de las evaluaciones de los aspirantes que hubieran cumplido con los requisitos del programa, en orden decreciente del puntaje obtenido, especificando que los resultados no son definitivos, hasta en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad mencionados en el inciso siguiente; y que el resultado de su evaluación está a disposición del interesado en el lugar en que presentó su solicitud.
- Los académicos que se consideren afectados con el resultado de su evaluación a que se refiere el punto anterior, podrán interponer el recurso de inconformidad por escrito puntualizando los motivos del mismo, dirigido a la C. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo respectivo, de acuerdo al cronograma establecido en esta convocatoria. El recurso deberá entregarse en la Secretaría o Dirección de adscripción
- Una vez resueltos los recursos de inconformidad por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo respectivo, la resolución será inapelable, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 D. del reglamento de este programa. Acto, seguido, las comisiones dictaminadoras procederán a la asignación de nivel de estímulos que correspondan, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, 41 y 42 del mismo reglamento. La asignación del beneficio del estimulo se realizará en estricta prelación decreciente de mayor a menor nivel de acuerdo al puntaje obtenido y hasta agotar los recursos económicos asignados a la dependencia.

IX. ENTREGA DE SOLICITUDES

- Previo a la entrega del expediente, el aspirante deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica: http://www.proesde.udg.mx para el registro de su participación con el llenado e impresión de los formatos de solicitud, carta compromiso y plan de trabajo, de acuerdo al cronograma que se indica en la presente convocatoria.
- Una vez registrado en la página web, el académico deberá entregar su expediente en la Secretaría Administrativa o Secretaría de Escuela respectiva. En el caso de los académicos del Sistema de Universidad Virtual, en la Dirección Administrativa; y, para el caso de los adscritos a la Administración General, en la Secretaría de la Coordinación General Académica, de acuerdo al cronograma que se señala en la presente convocatoria. B.
- La solicitud deberá dirigirse al Rector General en el formato establecido. Al entregarse, se acompañará de los documentos que acrediten los requisitos para ser considerado aspirante de conformidad con los artículos 30 y 31 del reglamento de este programa, así como aquéllos que avalen su producción académica realizada en y para la Universidad de Guadalajara durante el periodo de evaluación, de acuerdo con la tabla de actividades y rubros a evaluar anexa, ordenados conforme a la secuencia de los rubros señalados y debidamente engargolados, de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria. De igual manera, deberán adjuntar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Al presentar su solicitud, el académico deberá acompañar el expediente con los documentos originales para su cotejo por parte de la Secretaría o Dirección respectiva, misma que le extenderá la constancia de recepción, imprimiendo la leyenda de recibido, el día y la hora.
- La presentación de documentos apócrifos, a juicio de la autoridad competente, traerá como resultado la descalificación del participante, independientemente de la instauración de los procedimientos de responsabilidad aplicables de conformidad con la normatividad universitaria.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Registro de solicitudes en http://www.proesde.udg.mx	Del 25 de enero al 14 de febrero de 2011
Recepción y entrega de expedientes	Del 25 de enero al 14 de febrero de 2011
Evaluación y captura de expedientes en el "software de evaluación"	Del 15 de febrero al 18 de marzo de 2011
Publicación de resultados preliminares en la dependencia de adscripción	08 de abril de 2011
Presentación del recurso de inconformidad	Del 09 al 15 de abril de 2011
Publicación de resultados finales en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara	20 de junio de 2011
Supervisión del programa por parte de la Coordinación General Académica	Durante toda la vigencia del programa.

DURACION DEL ESTÍMULO, FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN

La vigencia del estimulo al desempeño docente que se asigne al personal académico de carrera de tiempo completo, será de un año fiscal, del 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.

El monto del estímulo se ajustará por variaciones al salario mínimo vigente en el Distrito Federal y la actualización correspondiente se hará cada 1º de abril.

La forma de pago para el personal que resulte seleccionado en los procesos de evaluación, será mediante cheque bancario y en nómina especial, que reúna los requisitos de control y revisión que para el efecto se determinen. Esta cantidad será sujeta de gravamen de acuerdo con lo establecido en las leyes fiscales vigentes.

Tomando en consideración que existe subsidio federal para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, éste se suspenderá en forma definitiva cuando el gobierno federal lo dé por terminado.

Las causales de suspensión y/o de cancelación del beneficio son las establecidas en el artículo 52 y 53 del reglamento del programa.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación General Académica, de conformidad con el reglamento de la materia.

Atentamente "Piensa y Trabaja" Guadalajara, Jalisco, 24 de Enero de 2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE TABLA DE PUNTAJE

En cumplimiento con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, y con el propósito de puntualizar las actividades y puntajes que los profesores participantes podrán alcanzar, a continuación se presenta la tabla de actividades y puntaje.

Reglas Generales:

- 1. Las actividades que serán evaluadas son:
 - Las concluidas en el periodo a evaluar establecido en la convocatoria; y
 - Las realizadas en y/o para la Universidad de Guadalajara, excepto la expresamente contenidas en la tabla.

Notas Generales:

- 1. 2.
- La solicitud deberá ser acompañada con el expediente en original y una copia para su cotejo.

 Las Comisiones Dictaminadoras se apegarán a lo establecido en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en la convocatoria y en la siguiente tabla, en la que se describen tanto los aspectos a evaluar como los documentos con los que se acreditan.
- Cuando una actividad pueda ubicarse en dos o más rubros establecidos en la tabla de puntaje, sólo será contabilizada en una ocasión, que en su caso será aquélla que beneficie al académico.
 El participante que falsifique un documento para justificar una actividad no realizada perderá el derecho de concursar en el programa y se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de Responsabilidades
- Las autoridades universitarias, unipersonales o colegiadas que expidan constancias de actividades no realizadas a académicos, se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario.

Consejo General Oniversitano.					
I. Calidad en el Desempeño de la Docencia					
(Se obtendrá en las actividades relativas a la formación y producción académica) Puntaje máximo: 700 puntos					
	·	A) DOCENCIA			
ASPECTOS A EVALUAR:	PUNTOS	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN			
Haber obtenido en el periodo a evaluar el grado de:	•				
1.1 Doctor	70	Copia del diploma o acta de examen de grado.			
1.2 Maestro o Especialista (de al menos 2 años)	40	Copia del diploma o acta de examen de grado			
Haber obtenido la certificación del dominio de otro idioma, por institución reconocida.	15	Constancia de certificación del dominio del idioma expedida por institución de reconocido prestigio.			
Asistencia a cursos y/o acreditación de diplomados:					
 De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 20 hrs. (máximo 4 cursos por ciclo). 	5	Constancia expedida por la institución organizadora (nombre del curso, número de horas, periodo en el que se desarrollo			
Nota: No se contabilizarán aquellos que formen parte de un programa de estudios un título, grado o Diploma	para obtención de	e el curso).			
 De diplomados concluidos de al menos 120 hrs. acreditados por institución u organismo (máximo 2 por ciclo): 		Copia del diploma correspondiente o acta del examen final que acredite el número de horas y el periodo en el que se			
3.2.1 Nacional	20	desarrollo			
3.2.2 Multinacional	25				
3.3. Diplomado de formación docente en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, de al menos 120 hrs		Copia del diploma correspondiente o acta del examen final que acredite el nombre, número de horas y el periodo en que			
Nota: En cursos por días se tomarán en cuenta sólo aquellos impartidos en al mer	nos 3 días.	se desarrolló.			
Haber realizado una estancia académica de al menos 3 semanas, de conformidad con el programa de estancias académicas o convenios, en una institución u organización:		 a) Acuerdo de autorización firmado por el Rector General en el que designa la comisión y especifique la duración. b) Constancia emitida por el responsable de la institución u organización en que se desarrolló la estancia mencionando periodo de duración y actividades desarrolladas. 			
4.1. Nacional	10	c) Carta invitación de la institución u organización en que se desarrolló la estancia.			
4.2. Internacional	20	 d) Informe de actividades con el visto bueno del titular de la dependencia de la adscripción. e) Y en su caso el convenio respectivo. 			
 Impartición de cursos de actualización profesional, disciplinar o de formación institución u organismo: 	docente, en	a) Carta de Invitación expedida por la institución y el organismo organizador .			
 En territorio nacional, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo). 	10	b) Constancia expedida por la institución y el organismo organizador que valida la impartición del curso (especificar nombre, duración y el número de horas).			
 En el extranjero, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo) con invitación directa. 	15				
5.3. Impartido en idioma distinto a la lengua materna	20	Si el curso impartido, ya sea nacional o internacional, es impartido en otra lengua distinta a la materna, se le otorgará			
Nota: En cursos por días se tomarán en cuenta sólo aquellos impartidos en al men	os 3 días.	adicionalmente el puntaje establecido. Se acredita con la constancia, en la que debe consignarse el idioma en que impartió.			
actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza. Muy bueno 15 c		Constancia emitida por el titular de la dependencia de adscripción que proporcione el juicio emitido por los alumnos sobre la calidad en el desempeño de actividades docentes. (grupo, ciclo escolar, carga horaria, desempeño y escala de interpretación).			
Nota: Sólo se contabilizarán constancias hasta por un máximo de 5 grupos por ciclo	0.				
Cursos curriculares impartidos en idioma extranjero en la Universidad de Guadalajara.	25	Constancia emitida por el titular de la dependencia de adscripción que señale materia, ciclo, grupo, carga horaria e idioma en el que se impartió.			
Nota: Las clases de idiomas no se consideran en esta hipótesis.					
8. Publicación de libro de texto:		En todos los casos:			

Copia de caratula o portada, contraportada, índice e ISBN o registro equivalente, año de publicación, edición, editorial y aquellas páginas que complementen los datos. Constancia del titular de la institución en que especifique el programa educativo en que se utiliza como texto.

En los casos de libros colectivos además: anexar la portada y contraportada correspondiente

		A) DOCENCIA
ASPECTOS A EVALUAR:	PUNTOS	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN
		En los casos de traductor además:
		c) Anexar libro original y libro traducido con las características mencionadas en el inciso a) Carta del editor de la versión original autorizando la traducción o en su defecto de quien tenga los derechos.
8.1. Editorial nacional o extranjera, con registro ISBN o registro		Carta del cultor de la version original autorizando la traducción o en su defecto de quien tenga los defectos.
equivalente, como:		
8.1.1 Autor		
8.1.1.1 Individual	50	
8.1.1.2 Colectivo	25	
8.1.2 Traductor	20	
8.1.2.1 Individual	20	
8.1.2.2 Colectivo 8.1.3 En idioma distinto a su lengua materna.	10	
8.1.3.1 Autor individual	80	
8.1.3.2 Autor colectivo	40	
8.1.4 Coordinador:	25	
U.T.4 Coolulliduol.	5	Artículo en el idioma original (portada o carátula, contraportada, índice de la revista en que fue publicado)
9. Traducción de artículos empleados en un curso o unidad de aprendizaje		Obra traducida y constancia del titular de la dependencia de adscripción que especifique su aplicación (materia, grupo y cio
(máximo 4 por ciclo)		escolar)
10. Dublicaciones de disulgación cultural para el érea de los estes en cualquie	formata aan	Carta del editor de la versión original autorizando la traducción o en su defecto de quien tenga los derechos. Portada o caratula, índice e ISBN o registro correspondiente, comité editorial.
 Publicaciones de divulgación cultural para el área de las artes en cualquie comité editorial, siempre y cuando contribuyan al mejoramiento del trabajo 	docente.	Producto: entrevista, nota periodística (radio, televisión, revista, periódico, catalogo)
10.1 Individual	10	
10.2 Colectivo	5	
11. Elaboración de material didáctico		 a) Constancia del titular de la dependencia de adscripción que describe el curso, módulo o material al que correspondantor(es), fecha de elaboración y utilización. b) Producto o material didáctico en el medio adecuado: impresión de índice y créditos del material electrónico (or disquete, dirección electrónica, según sea el caso).
11.1. Antologías	10	Portada, contraportada, índice, año de elaboración de la antología
11.2. Compilaciones	5	Portada, contraportada, índice, año de elaboración de la compilación
11.3. Manual de prácticas de laboratorio	10	Portada, contraportada, índice, año de elaboración del manual
11.4. Cuaderno de trabajo	5	Portada, contraportada, índice, año de elaboración del cuaderno de trabajo
11.5. Guía de aprendizaje 11.6. Página Web	10	Portada, contraportada, índice, año de elaboración de la guía de aprendizaje Impresión de la página electrónica donde figure los créditos de autor
11.7. Hipertexto	5	Producto, cd
11.8. Producción de software, tipo simulador o herramienta	30	Producto, cd
11.9. Producción de multimedia e hipermedia	20	Producto, cd
11.10. Diseño de objeto de aprendizaje	20	Producto, cd
Notas: a) Los referidos del punto 11.5 al 11.10 son materiales que deberán contar con titular de la dependencia de adscripción,		
 b) Se deberá contabilizar por material elaborado y no por curso, materia o grupo 12. Diseño de curso en línea 	en que se utilice.	
Nota: Deberá contar con el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción.		Producto (dirección electrónica en que se encuentra el curso, así como el acceso para evaluarlo). Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción.
13. Viajes de estudio o visitas guiadas, aprobadas por la academia. (máximo 2 grupos por ciclo).	5	Presentar informe avalado por el titular de la dependencia de adscripción en que señale el programa, materia y como va a fortalecer al programa educativo.
ACDEOTOC A FUALUAD		N Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
ASPECTOS A EVALUAR 1 Publicaciones científicas o especializadas nacionales o extranjeras con	PUNTOS	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN En todos los casos:
equivalente y comité editorial en calidad de:	rogistro isbly 0 el	LIT 10003 103 003031
1.1. Autor de libro científico o especializado		a) Copia de la carátula o portada, contraportada, índice e ISBN o registro equivalente, año de publicación, edicio

B) GENERACION	Y/O APLICACION DEL CONOCIMIENTO
ASPECTOS A EVALUAR	PUNTOS	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN
1 Publicaciones científicas o especializadas nacionales o extranjeras con regi	stro ISBN o el	En todos los casos:
equivalente y comité editorial en calidad de:		
1.1. Autor de libro científico o especializado		a) Copia de la carátula o portada, contraportada, índice e ISBN o registro equivalente, año de publicación, edición,
1.1.1 Individual	80	editorial y aquellas páginas que complementen los datos.
1.1.2 Colectivo	40	b) Constancia del titular de la dependencia de adscripción que especifique programa educativo en el que se utiliza
1.2. En idioma distinto a su lengua materna.		como texto.
1.2.1 Autor individual	40	
1.2.2 Autor colectivo	25	En los casos de libros colectivos, además deberá anexar la primera y última página del capítulo o capítulos.
1.3 Coordinador:	25	
Nota: Las publicaciones deberán haber sido realizadas en editoriales de reconocido	prestigio.	
Obra artística expuesta, publicada o ejecutada		Producto según corresponda al tipo de obra: folleto de la exposición; catálogo publicado. (carátula, índice, primera y última
2.1. Individual	50	páginas); premios recibidos; publicaciones; otros méritos relevantes; fotografías; notas periodísticas; constancia de autoría
2.2. Colectivo	25	o participación que mencione la fecha de elaboración o presentación; copia del guión o documento explicatorio,
Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la		documental, película.
institución.		
3 Autor de artículos en revistas especializadas con comité editorial y registro ISSN	V o respectivo.	Portada, contraportada, índice, número o volumen de la revista (en el caso que no figure en la primer página del artículo)
3.1. Nacionales	15	registro correspondiente, editorial, copia del artículo.
3.2. Internacionales	25	
Nota: Deberán presentarse en extenso no resúmenes		
4 Publicación en memorias con arbitraje de trabajos presentados (máximo 6 p	or ciclo), como	Copia de la carátula e índice, créditos, comité editorial, registro, páginas de la contribución.
autor en eventos académicos de carácter:		
4.1. Nacional	5	Constancia de participación del evento expedida por la institución u organismo organizador.
4.2. Internacional	10	
5 Publicación de objetos de aprendizaje (para entornos digitales).		Material didáctico en el medio adecuado: impresión de índice y los créditos del material electrónico (cd, disquete, dirección
		electrónica, etc., según sea el caso).
5.1. En acervo nacional o internacional.	10	Producto.
5.2. Con certificación de calidad en cualquier organismo nacional o	15	Producto.
internacional.		Constancia expedida por el organismo certificador .

ASPECTOS A EVALUAR Observed to produce part to Universidad or Cuadalajons Occumentos of Cabethor a Comprehensia organis regardade con derechos de autor 7.7 Pera duca de hestira correspondin Solo se condibilizario correspondin So	·
Copia de los documentos oficiales de registro. Co 2 closefor to musical registro de grandina com describos de autor. Copia de los documentos oficiales de registro. Copia de los documentos oficiales de registro de la cobra (partitura) programa o guidon. Registro del derecho de autor, copia de la obra (partitura) programa o guidon. Registro del derecho de autor, copia de la obra (partitura) programa o guidon. Portuda, indice, ISSN 1 registro respectivo, palgras o referencias bibliograficas del tratajo clado registro respectivo, hasimano 3 to autore de la consultación. Nota: - In contra de la consultación cuambo se trate de actividades que realiza como académico en la consultación. - In contra de la consultación cuambo se trate de actividades que realiza como académico en la consultación cuambo servicio de la cobra (partitura) programa o guidon. - In contra de la consultación cuambo se trate de actividades que realiza como académico en la consultación cuambo servicio de la cobra (partitura) programa o guidon. - Constancia expedieda por en respectivo, palgras o referencias bibliograficas del tratajo clado de tratajo cl	
Composition de musica caliphal registrada con derechos de autor 30 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
7.2 Pear data de touto o corcegorida 7.2 Pear data de touto o corcegorida 7.2 Pear data de touto o corcegorida 7.3 Pear data de touto o corcegorida 8.2 Pear data miscal de contractiva de la coloridades que resultacion con acutarinacio en la institución. 8. Con bibliográfica a sus titulações de investigación en claras publicadas con ISBN el SSN o 1850 el SSN o 1850 el SSN o 1851	
Note: Solo so contabilization cannot so trate de actividades que realiza como académico en la Constancia de la como solo trate de actividades que realiza como académico en la Constancia estado de actividades que realiza como académico en la Portada, indice, ISBN, ISSN o registro respectivo, paginas o referencias bibliograficas del trabajo citado en 18 Note: A 1 Note: Note: Solo so contraprimentes: 1 Se Cala bibliografica a sus trabajos de investigación en notras publicados con ISBN e ISSN o registro respectivo, paginas o referencias bibliograficas del trabajo citado en 18 Note: Note: Solo so contraprimentes: 1 Se Individual por celo. 9 I Nacional por celo. 9 I Nacional por celo. 9 I Nacional por celo. 1 Perfugiación como activio en publicaciones sobre investigación en nevista de circulación. 9 I Nacional por celo. 9 I Nacional por celo. 1 Perfugiación como portente en exerciso de circulación de la resenta (producto). 1 Perfugiación como portente en exerciso académicos de investigación: 1 1.1 Individual 15 Constancias espatible como portente en exerciso académicos de investigación en revista como incomo portente en exerciso académicos de investigación en revista como incomo portente en exerciso académicos de investigación en revista como incomo portente en exerciso académicos de investigación en revista como incomo portente en exerciso académicos de investigación en exerciso de carriedo de la resenta (producto). 1 Perfugiación como portente en exerciso académicos de investigación en exerciso de carriedo de la resenta (producto). 1 Perfugiación como portente en exerciso académicos de investigación en exerciso de la resenta (producto). 1 Perfugiación como portente en exerciso académicos de investigación en exerciso de la resenta (producto). 1 Perfugiación como portente en exerciso académicos en la la Notación de la resenta (producto). 1 Perfugiación como portente de como académico en la la Notación de la resenta (producto) escuribilization como académico en la la Notación de la resenta (producto	
Note: Solo se contabilizarian cuando se trate de actividades que realiza como académico en la solicitud. **Solo se contabilizarian cuando se trate de actividades que realiza como académico en la registro cerepctivo (nativano 2) cuan protegia a turn tratejos de investigación en terre por ciclo. **B. Hectorades. **B. Estamonoles. **B. Hectorades. **	
Institución. Se Casa billiográfica a sus trabajos de investigación en choso publicados con ISBN o registro respectivo (plasmo 20 clas por citol). 2	
Contamination of the publicacion of the publicacion of the publicacion con SBN e ISSN o registro respectivo, paginas o referencias bibliograficas del trabajo citado megior respectivo (nativario 2 contaminatorio) Participación como arbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación (nativario 2 evaluaciones por cido) Participación como arbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación (nativario 2 evaluaciones por cido) Participación como arbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación (nativario 2 evaluaciones por cido) Participación como arbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación (nativario 2 evaluaciones por cido) Participación como arbitro en publicación en evento académicos de investigación en revista como incomente en evento académicos de investigación en revista como incomente en evento académicos de investigación en evento académicos en la institución en evento académicos de investigación en evento académicos en la institución en evento académicos que recisia como académico en la institución en institución en institución en institución en institución en institución en ins	
registor respective (mission 20 class por cicio). 8.1 Nacionalme 9.2 inferencioranies 9.2 inferencioranies 9.2 inferencioranies 9.2 inferencioranies 9.2 inferencioranies 9.3 inferencioranies 9.4 inferencioranies 9.4 inferencioranies 9.5 inferencioranies 9.6 inferencioranies 9.7 inferencioranies 9.8 inferencioranies 9.9 inferencioranies 9.9 inferencioranies 9.0 inferencioranies 9.0 inferencioranies 10.0 Resears de obra ajema, publicade en revista con ISSN o registro respectivo (disabiento per cicio) 10.0 Resears de obra ajema, publicade en revista con ISSN o registro respectivo (disabiento per cicio) 11.1 inferencioranies 11.2 inferencioranies 11.1 inferencioranies 11.2 inferencioranies 12.1 inferencioranies 13.1 Nacional 14.1 inferencioranies 15.1 inferencioranies 15.1 inferencioranies 16.1 inferencioranies 17.2 inferencioranies 17.3 Direccion y/o producción ejecutivo de obra artificial control inferencioranies 17.3 Direccion y/o producción ejecutivo de obra artificial control inferencioranies 17.3 Direccion y/o producción ejecutivo de obra artificial control inferencioranies 17.3 Direccion y/o producción ejecutivo de obra artificial control inferencioranies 18.1 inferencioranies 19.1 infere	
Note: Note of contragation puristigle a citas en tesis para obtención de tatulo, grado o diploma. Las citas se contrabilizarian por obra. Nominamo S evaluaciones por ciclo. 9.1 Note contragation per cicas en tesis para obtención de tatulo, grado o diploma. 9.2 Internacional 5 9.2 Internacionals 5 9.2 Internacionals 5 9.2 Internacionals 5 10.2 Centragation per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado en revista con ISSN o registro respectivo (minima per cicas para, publicado por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la por evento. lugar y facha de presentación. 11.2 Tentemacionals 15 12.2 Internacionals 25 13.3 Dirección y/o producción ejecutiva de obra artistica o producción ejecutiva de obra artistica o producción ejecutiva de cobra artistica de la institución con la institución de la fore y producción ejecutiva de cobra artistica de la institución con la institución de la fore y producción ejecutiva de cobra artistica de la institución con la institución de la fore y producción ejecutiva de cobra artistica de la institución de la fore y producción ejecutiva de cobra artistica de la institución con la institución de la fore y producción ejecutiva de cobra artistica de la institución de la fore y producción ejecutiva d	L.
Note: No se otorgara purtaje a class en tesis para obtencion de titulo, grado o diploma. Nos contragara purtaje a class en tesis para obtencion de titulo, grado o diploma. Las class se contabilizarian por obra. Nomiramiento. Carta windaction. Nomiramiento. Carta windaction. Carta windactio	
No se otorgans pursipa a class en testis para obtencion de titulo, grado o diploma. La class se contabilizaria por otoxa. Participación como abritiro en publicacions sobre investigación en revistas de circulación: (maximo 5 por ciclio) Nombramiento. Corta evidación. Corta envisación. Corta envisación como perente en eventos académicos de investigación: 11.11 Individual 1. 11.12 Cortectero. 11.12 Internacional. 12.12 Internacional. 12.12 Internacional. 13.1 Nacionals. 13.1 Nacionals. 13.1 Nacionals. 14.1 Internacional. 15.1 Internacional. 16.1 Internacional. 17.1 Nacionals. 18.1 Nacionals. 19.1 Internacional. 19.1 Cortectero. 10.1 Internacional. 10.1 Internacional. 10.1 Internacional. 10.1 Internacional. 11.1 Internacional. 11.1 Internacional. 12.1 Internacional. 13.1 Nacional. 14.1 Internacional. 15.1 Internacional. 16.1 Internacional. 17.1 Internacional. 18.1 Nacionals. 19.1 Internacional. 19.1 Internacional. 19.1 Internacional. 19.1 Internacional. 19.2 Internacional. 19.3 Internacional. 19.4 Internacional. 19.5 Internacional. 19.6 Academicos que prepararon a alumnos de trate de actividades que realiza como académico en la institución. 19.1 Recibir permiso o distinciones de recorocido presigno por la labor de investigación o recesión artistica de una institución u organismos que otorga el reconocimiento o depresa participa comiento de cualdiplara que obturiven premiso esconocido presigno por la labor de investigación o recesión participación de la cortecto de autivariación producto de investigación del cortecto universitario cortecto de autivaria del propeto de avance y cum	
Las clas se contabilizarian por obta. Participación como arbitro e publicaciones sobre investigación en revistas de circulación. (Indiximo à evaluaciones por ciclo). 3.11 Nacionals 5 10 Reserva de obra ajena, publicada en revista con ISSN o registro respentivo (enxistro 5 por ciclo) 11. Participación como pormete en eventes académicos de investigación: 11.11 Individual 10 11.11 Individual 10 11.12 Individual 11.12 Colectivo 10 12 Conferencias impartidas por invitación en eventes académicos : 12. Internacionales 5 12. Internacionales 5 12. Internacionales 5 13. Internacionales 5 13. Internacionales 6 13. Internacionales 6 14. Internacionales 6 15. Internacionales 7 14. Internacionales 7 15. Internacionales 7 16. Internacionales 7 16. Internacionales 7 17. Internacionales 7 18. Internacionales 7 19. Internacionales 7 19. Internacionales 7 10. Internacionales 7 11. Internacionales 7	
Carta invitación. Carta invitación. Sevaluaciones por cicio). 9.1 Intermacional 5 Copia de la exista (indice) o publicación dode aparece el nombre del consejo editorial (evaluadores). Copia de la exista (indice) o publicación y con copia de la pagina de la editorial (evaluadores). Copia de la exista (indice) o publicación y con copia de la pagina de la editorial (evaluadores). Copia de la exista (indice) o publicación y con copia de la pagina de la editorial (evaluadores). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la reseña (producto). Portada, contraportada, registro corganizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Portada, contraportada, registro corganizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada, portada, contraportada, registro correspondiente, indice, creditos, producto. Portada de maniente presentación, carta invitación. Portada, contraportada, registro correspondiente, indice, creditos, producto. Cartalua o portada, contra	
9.1 Nacional 9.2 Internacional 10 Reserta de obra ajena, publicade en revista con ISSN o registro respectivo (indismos 5 por ciclo) 11 Participación como ponente en eventos académicos de investigación: 11.1 Nacionales 11.1 Individual 11.1 2 Cofectiva 11.2 Lindividual 11.2 Cofectiva 11.2 Individual 11.2 Individual 11.2 Individual 12.1 Individual 12.1 Individual 13.2 Nacionales 12.2 Internacionales 12.2 Internacionales 12.2 Internacionales 13.2 Internacionales 13.3 Indiconales 13.3 Indiconales 13.3 Indiconales 13.4 Individual 13.4 Individual 13.5 Individual 13.5 Individual 13.6 Dirección y/o producción ejecutiva de obra artistica 13.1 Individual 13.1 Individual 13.3 Indiconales 14.1 Nacionales 15.1 Individual 15.1 Individual 16.1 Individual 17.2 Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la no evento, lugar y fecha de presentación. (Creditos). 13.2 Internacionales 15.1 Individual 16.3 Dirección y/o producción ejecutiva de obra artistica 13.3 Internacionales 13.4 Internacionales 13.4 Internacionales 14.1 Nacionales 15.1 Individual 15.1 Nacionales 16.1 Individual 17.2 Internacionales 17.3 Internacionales 18.1 Responsable e de brasalemicas publicadas con el registro correspondiente 19.1 Notas: Sos os contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16.1 Academicos que prepararon a alumnos de la Universidad e 18.1 Responsable e investigación con financiamiento extena como 19.1 Se principación permiso o ricentificar provietos de investigación con financiamiento extena como 19.1 Se principación permiso procedos de investigación con financiamiento extena como 19.1 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como 19.1 Participación en proyectos de investigación con financiamiento extena como 19.1 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como 19.1 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como 19.1 Participación en proy	
9.9 2 Internacional O Resente de bora ajaina, publicade en revista con ISSN o registro respectivo de (máximo 5 por ciclo) O Resente do bora ajaina, publicade en revista con ISSN o registro respectivo de (máximo 5 por ciclo) O Resente do bora ajaina, publicade en revista con ISSN o registro respectivo de (máximo 5 por ciclo) O Resente do bora ajoria, publicade en revista con ISSN o registro respectivo de la revista, copia de la página de la editorial (period Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resenta (producto). 11.1 Nacionales 11.2 Individual 15.1 (1.2 Concerna 1.2 Con	
Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la resena (producto). Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Portada, contraportada, indice, volumen, registro respectivo de la revista, copia de la revista, copia de la resena (producto). Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la portada. Constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la constancia emidda por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la constancia emidata por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la constancia emidata por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la constancia emidata por la institución organizadora que acredite	do de participación).
The participation comp ponentie en eventos académicos de investigación:	
11.1 Individual 10 11.1.2 Colective 5 11.2 Internacionales 11.2.2 Colective 15 11.2 Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos : 12.2 Internacionales 12.1 Nacionales 15 12.2 Internacionales 25 13 Dirección y/o producción ejecutiva de obra artistica 25 13 Dirección y/o producción ejecutiva de obra artistica 25 13 Dirección y/o producción ejecutiva de obra artistica 25 13.1 Nacional 15 13.2 Internacional 25 14 Internacional 25 15 Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la convento, lugar y fecha de presentación. Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de insistilución. Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de insistilución continuados de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, reseña de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados en carteles de lipo de prens	*
11.1.1 Individual 15 11.2 Colectiva 5 5 11.2 Individual 15 11.2 Individual 15 11.2.2 Colectiva 10 11.5 Individual 15 11.2.2 Colectiva 10 10 11.5 Individual 15 11.2.2 Colectiva 10 10 10 10 10 10 10 1	
11.1 Colectiva 5 cento, lugar y fecha de presentación. Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la por entre la ligar y fecha de presentación. Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la por evento, lugar y fecha de presentación. Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la converto, lugar y fecha de presentación. Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la converto, lugar y fecha de presentación. Constancia emitida por la institución organizadora que acredite el tipo de participación, nombre de la converto, lugar y fecha de presentación. Constancia emitida por la institución. Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados, resena de (Creditos). Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, articulos publicados en la institución. Programa de mano impreso, videos, carte	
11.2 infernacionales 11.2 infernacionales 11.2 infernacionales 11.2 infernacionales 11.2 infernacionales 12.2 Conterencias impartidas por invitación en eventos académicos: 12.1 Nacionales 13.1 infernacionales 14.1 infernacionales 15.1 infernacionales 16.1 infernacionales 17.1 infernacionales 18.1 infernacionales 19.1 infernacionales 10.1 infer	nencia, datos del
1.1.2 Colectiva 10	
12 Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos : 12.1 Nacionales 15	
12.1 Nacionales 15 25 25 25 25 25 25 26 25 26 26	
13. Dirección y/o producción ejecutiva de obra artística 13.1 Nacional 13.1 Nacional 13.2 Internacional 13.2 Internacional 13.2 Internacional 13.3 Internacional 14. Iustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente: 14.1 Nacionales 14.1 Nacionales 14.1 Nacionales 15.1 Alz Internacionals 16. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional 15.1 Nacional 16. Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.2 Colaborador 17.3 Auxiliar Nota: Se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución u organismos que otorga el reconocimiento o distinción en el que se indique distinción u organismos que otorga el reconocimiento o distinción en el que se indique distinción proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institución u nacional o extrajeración en proyectos de investigación con financiamiento institución a sexa de reconocido de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 19. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institución como constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de investigación del centro universitario corresponda.	
13. Dirección y/o producción ejecutiva de obra artística 13.1 Nacional 13.2 Internacional 14. Iustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente: 14.1 Nacionales 15. 14.2 Internacionales 15. 14.2 Internacionales 16. Rocabir premios o distinción o urganismo externo a la Universidad de un institución. 16. Recebir premios o distinción u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacionales 15. 15. 14.2 Internacionales 15. Recebir premios o distinción se terconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacionales 15. Recebir premios o distinción se terconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional 16. Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtunéron premios o reconocimientos de prestigio. 17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento instituciónal como: 18. Responsable 19. Zolaborador 19. Participación en proyectos de investigación con linanciamiento institución a contracion de investigación del centro universitario corresponda. Participación en proyectos de investigación con linanciamiento institución a contracion del contracion del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extanjera sin financiamiento 19. Responsable 19. Copida del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación. 20. Copida del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	nferencia, datos del
Programa de mano impreso, videos, carteles, anuncios, notas en prensa, artículos publicados, reseña d (Créditos). 13.1 Nacionals 15 20 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 14 Lustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente: 14.1 Nacionales 15 14.2 Internacionales 20 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 15 Recibir premios o distinciónes de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artistica de una institución u organismo externo a la Universidad: 70 15.2 Internacional 80 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución u organismo que otorga el reconocimiento o distinción en el que se indique institución u organismo que otorga el reconocimiento o distinción en el que se indique institución Constancia de la institución u organismos que otorga el reconocimiento o distinción en el que se indique institución Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción que señale el nombre de alumn participo y copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). 17.1 Responsable 20 17.3 Auxiliar 10 Nota: Se contabilizar sólo si el proyecto ha cumplido con los compromisos establecidos. 15 18.1 Responsable 25 18.2 Colaborador 15 18.3 Auxiliar 5 5 5 7 7 7 7 7 7 7	
13.1 Nacional 15 20 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 14. Iustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente: 14.1 Nacionales 15 14.2 Internacionales 20 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artistica de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional 70 80 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16. Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institución. 18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institución and institución nacional extrangiera sin financiamiento. 18. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional extrangiera sin financiamiento. 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional extrangiera sin financiamiento. 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional extrangiera sin financiamiento. 19. 1. Responsable 30 (20) - Copia del proyecto o protocolo de investigación. 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación. 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación. 21. Carátula o portada, contraportada, registro correspondiente, indice, créditos, producto. 22. Carátula o portada, contraportada, registro correspondiente, indice, créditos, producto. 23. Carátula o portada, contraportada, registro correspondiente, indice, créditos, producto. 24. Carátula o portada, contraportada, registro correspondiente, indice, créditos, producto. 25. Carátula o portada, contraportada, registro correspondiente.	
1.3.1 Nacionals 1.5 Nacional 1.5 Nacionals 1.5 Nacio	lel evento,
Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 14. Ilustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente: 14.1 Nacionales 15. 14.2 Internacionales Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artistica de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 70 15.2 Internacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 80 Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución u organismo externo a la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17. Participación en proyectos de investigación con financiamiente externo como 17.1 Responsable 17.2 Colaborador 18.1 Responsable 18.2 Colaborador 18.3 Auxiliar 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19. Condaborador 19. Responsable 19. Responsable 19. Colaborador 19. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obl	
institucion. 14. I Nacionales 15. 15. 14.2 Internacionales 15. 16. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución. 15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución. 15. I Nacionales 15. 15. I Nacionales 16. Académicos que prepararon a aluminos de la Universidad: 17. I Nacionales 16. Académicos que prepararon a aluminos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 20. 17.2 Colaborador 18. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19. Responsable 20. 25. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación. 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19. Responsable 20. 26. Copia del proyecto o protocolo de investigación. 20. Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participacion.	
14.1 Nacionales 15.1 Nacionales 16.1 Nacional 16.1 Nacionales 16.1 Naciona	
14.2 Internacionales	
Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional 15.2 Internacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16. Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 17.3 Auxiliar 18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 18.2 Colaborador 18.3 Auxiliar 19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 19.1 Responsable 20.1 Responsable 30. Copia del proyecto o protocolo de investigación. 19.1 Responsable 30. Copia del proyecto o protocolo de investigación del centro universitario corresponda.	
institución. 15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artistica de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16 Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 17.2 Colaborador 18.1 Responsable 18.2 Colaborador 18.1 Responsable 18.2 Colaborador 18.3 Auxiliar 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 20 Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción que señale el nombre de alumn participo y copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la dependencia de adscripción que señale el nombre de alumn participo y copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). Copia del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones avalado por la Institución actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del proyecto o protocolo departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. 19.1 Responsable - Copia del proyecto o protocolo de investigación. - Copia del proyect	
artística de una institución u organismo externo a la Universidad: 15.1 Nacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16 Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 20 17.2 Colaborador 18 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 20 18.2 Colaborador 18.1 Responsable 21.3 Auxiliar 25 Colaborador 26 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 26 Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción que señale el nombre de alumn participó y copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones avalado por la Institución del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.2 Colaborador 20 Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del proyecto o protocolo de investigación. - Copia del proyecto o protocolo de investigación. - Copia del proyecto o protocolo de investigación. - Copia del proyecto o carta compromiso que indique el tipo de participación.	
15.1 Nacional 15.2 Internacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16 Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 20 17.2 Colaborador 17.3 Auxiliar 10 Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto ha cumplido con los compromisos establecidos. 18 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 25 18.2 Colaborador 15.1 Responsable 25 18.2 Colaborador 15.3 Auxiliar 25 18.3 Auxiliar 25 18.2 Colaborador 15 18.3 Auxiliar 25 18.2 Colaborador 26 18.3 Auxiliar 27 28 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	
15.2 Internacional Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16 Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.2 Colaborador 18 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 20 18.2 Colaborador 18.3 Auxiliar 10 Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscrípción que señale el nombre de alumn participó y copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Copia del proyecto o protocolo de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del regorte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del regorte de avance y cumplimiento de obligaciones avalado por la Institución del regorte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del regorte de avance y cumplimiento de obligación del centro universitario corresponda.	
Nota: Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución. 16 Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 20 17.3 Auxiliar 10 Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones avalado por la Institución del contro universitario corresponda. 18.1 Responsable 25 18.2 Colaborador 15 18.3 Auxiliar 5 10 20 19.1 Responsable 25 18.2 Responsable 25 19.1 Responsable 30 19.2 Colaborador 20 19.2 Colaborador 20 19.1 Responsable 30 19.2 Colaborador 20 19.1 Responsable 30 19.2 Colaborador 20 19.1 Responsable 30 19.2 Colaborador 20 19.2 Colaborador 20 19.3 Colaborador 20 19.4 Colaborador 20 20 19.4 Colaborador 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	e la fecha.
Académicos que prepararon a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 17.2 Colaborador 18.1 Responsable 18.2 Colaborador 18.1 Responsable 18.3 Auxiliar 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 20 Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción que señale el nombre de alumno(s). Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la dependencia de adscripción alcino alcino alcino obración con protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la dependencia de adscripción obración o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la dependencia de inventación obración o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la dependencia de inventación obración o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la dependencia de inventación obración o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de la descripción.	
que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. 17 Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 17.2 Colaborador 17.3 Auxiliar 10 Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto ha cumplido con los compromisos establecidos. 18 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 18.2 Colaborador 18.3 Auxiliar 25 Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones avalado por la Institución Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). Copia del proyecto o protocolo debidamente aprobado por el organismo financiador y el titular de adscripción. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del regorte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del reconocimiento otorgado a dicho alumno(s). Copia del proyecto o protocolo de investigación del centro universitario corresponda.	
Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como 17.1 Responsable 20 17.2 Colaborador 15 17.3 Auxiliar 10 17.3 Auxiliar 10 17.4 Responsable 20 17.2 Colaborador 15 17.3 Auxiliar 10 10 10 10 10 10 10 1	10(s), evento en que
17.1 Responsable 20 17.2 Colaborador 17.3 Auxiliar 17.3 Auxiliar 17.3 Auxiliar 17.4 Responsable 17.5 Auxiliar 17.5 Auxiliar 18.6 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 19.2 Colaborador 19.2 Colaborador 19.2 Colaborador 20 20 21.5 Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones avalado por la Institución Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del registro P3E. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. 19.1 Responsable 20 21.5 Copia del proyecto o protocolo de investigación. 22.5 Copia del proyecto o protocolo de investigación. 23.5 Copia del proyecto o protocolo de investigación. 24.5 Copia del proyecto o protocolo de investigación. 25.7 Copia del proyecto o protocolo de investigación. 26.7 Copia del proyecto o protocolo de investigación. 27.5 Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	a dependencia de
17.3 Auxiliar 10 Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto ha cumplido con los compromisos establecidos. 18 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como:	
Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto ha cumplido con los compromisos establecidos. 18 Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 25 18.2 Colaborador 18.3 Auxiliar 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación. 20 - Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	financiadora
Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como: 18.1 Responsable 25 18.2 Colaborador 15 18.3 Auxiliar 5 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 30 19.2 Colaborador 20 19.2 Colaborador 20 19.2 Colaborador 20 19.3 Responsable 30 19.4 Colaborador 20 19.4 Colaborador 20 19.5 Copia del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones. Copia del registro P3E. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. Copia del registro P3E. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. Copia del registro P3E. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. Copia del registro P3E. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. Copia del registro P3E. Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda.	iiiaiiciaUUIa.
18.1 Responsable 25 Copia del registro P3E. 18.2 Colaborador 15 Aprobación del colegio departamental y coordinación de investigación del centro universitario corresponda. 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación. 20 - Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	
18.3 Auxiliar 5 corresponda. 19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 30 - Copia del proyecto o protocolo de investigación. 19.2 Colaborador 20 - Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	
19 Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	o sistemas según
extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	
extranjera sin financiamiento 19.1 Responsable 19.2 Colaborador 20 - Copia del proyecto o protocolo de investigación Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	
19.2 Colaborador 20 - Copia del convenio o carta compromiso que indique el tipo de participación.	
- Acta de sesión del colegio departamental en la que se aprobó dicho proyecto y el documento de apro	obación de la
19.3 Auxiliar coordinación del centro universitario o sistemas según corresponda.	
Nota: Se contabiliza sólo si el proyecto se ha cumplido con los compromisos establecidos. - Constancia actualizada del reporte de avance y cumplimiento de obligaciones.	
20. Participación en redes o asociaciones de investigación externas a la Documento que acredite la existencia de la Red (página web, convenio u otros).	
Universidad de Guadalajara. 20.1 Nacionales 10 Constancia expedida por el responsable de la Red o Asociación.	
20.2 Internacionales 15	
Nota: Solo se otorgará puntaje si presenta la constancia expedida por el representante de la Red Presentación de los productos generados por la Red o Asociación (publicaciones, acuerdos, cursos, se otorgará puntaje si presenta la constancia expedida por el representante de la Red	seminarios, agendas
o de la Asociación. de trabajo, minutas, proyectos, participación en comités). 21. Responsable de proyectos de restauración patrimonial de obra registrada.	
21 1 Rienes muebles 20	
21.2 Bienes inmuebles Constancia por el organismo que solicito la restauración con el visto bueno del titular de la dependenci	a de adscripción.
Nota:	
Solo se contabilizarán cuando se trate de actividades que realiza como académico en la institución.	
22. Formación de alumnos o auxiliares en proyectos de investigación (máximo 20	
2 alumnos o auxiliares por profesor por ciclo). Constancia del titular de la dependencia de adscripción que avale la formación como tal especificando	nombre, código de
Nota: No se contabilizarán aquellos que formen parte de los cursos curriculares de un programa alumno, carrera a la que pertenece, proyecto en el que participa, periodo y duración.	
de estudios para obtención de un título, grado o diploma.	

23. Asesoría o consultoría profesional o académica solicitada por instituciones u organismos públicos.		Carta invitación, informe de conclusión avalado por la Institución o el organismo que lo solicito.
23.1 Nacionales	10	
23.2 Extranjeros 15		
23.3 Multinacionales 20		
Nota: Sólo se contabilizará si se presenta el informe de conclusión avalado por las instancias		
participantes.		

VI

participantes.			
		C) TUTORIAS	
Para los casos diferentes en las dependencias de la red del manejo de esta ac	ctividad, las Co	misiones Dictaminadoras emitirán acta correspondiente aclarando el proceso.	
ASPECTOS A EVALUAR:	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN*	
Tutoría académica permanente en el nivel superior	-	- Para todos los casos:	
1.1 En modalidad presencial (máximo 10 alumnos, por ciclo escolar)	3	 a) Constancia de asignación expedida por el titular de la dependencia de adscripción o coordinador de carrer (señalar número de alumnos, nombre, código, carrera, ciclo, modalidad, periodo de la tutoría, duración). 	
1.2 En modalidad no convencional (máximo 5 alumnos, por ciclo escolar)	6	 Presentar registro, reporte o informe del trabajo tutorial con el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción. 	
1.3 En cursos o talleres de nivelación, actualización ylo superación, de al menos 10 hrs. (máximo 3 por ciclo escolar)	5	-Para el caso de los cursos o talleres: Además de anexar el nombre del curso o taller, duración, horas, rendimiento o desempeño del alumno, lista de asistencia de los alumnosConstancia con el visto bueno del Secretario de División.	
Tutorías en el nivel medio superior		 -Para todos los casos: a) Constancia de asignación expedida por el titular de la dependencia de adscripción y coordinador académico 	
2.1 De grupo (máximo 3 grupos por ciclo escolar)	5	 a) Constancia de asignación expedida por el titular de la dependencia de adscripción y coordinador académic (señalar nombre, código, ciclo, modalidad individual o grupal según sea el caso, duración). 	
2.2 Individual a estudiantes rezagados (máximo 3 estudiantes en condición de riesgo por ciclo escolar)	5	 b) Avance o resultados obtenidos. Para el caso de tutorías a estudiantes rezagados: 	
Nota: El puntaje del 2.2 sólo se otorgará si presenta constancia de que los alumnos uperar el rezago.	os lograron	Además constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción con la descripción de las materia(s) y horas dedicadas a la actividad, así como la aprobación del alumno. (Exceptuando los calendarios anuales ya que se traslapa e período a evaluar con el calendario escolar).	
Tutor de alumnos para la realización de:			
3.1 Prácticas profesionales como parte de un programa educativo (máximo 4 alumnos por ciclo)	5	Constancia de asignación (especificar el nombre del alumno, código, carrera, periodo, inicio y termino). Informe de prácticas profesionales avalado por la Coordinación de Carrera y Coordinación o Dirección de Extensión. Constancia de asignación (especificar nombre del alumno, código, carrera, periodo, -inicio y termino- Informe del servicio	
3.2 Servicio social (máximo 2 alumnos por ciclo)		social. Constancia de liberación del alumno.	
Nota: a) Se otorgará el puntaje siempre y cuando las prácticas profesionales estén cono b) Solo serán contabilizados siempre y cuando no formen parte del plan curricular	r.		
4. Tutor de estudiantes indígenas (máximo 3 estudiantes por ciclo).	10	Constancia de asignación.	
Nota: Para otorgar el puntaje es necesario presentar los reportes por ciclo escolar que contenga análisis de aprovechamiento escolar de los estudiantes asignados, avalado por el coordinador de carrera.		Reporte o informe con el visto bueno del coordinador de la carrera.	
5. En el nivel medio superior, asesoría disciplinar para alumnos rezagados por taller o curso (máximo 3 por ciclo escolar)		Constancia de asignación expedida por el titular de la dependencia de adscripción (nombre, código, taller o curso, duración tiempo dedicado a la actividad, etc). Informe del académico. Constancia del titular de la dependencia de que los alumnos superaron el rezago. (con calificación aprobatoria).	
 Preparación concluida de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias exámenes generales, (máximo un grupo por semestre) 	académicas o		
6.1 Internacional	40	Constancia de asignación expedida por el titular de la dependencia de adscripción (especificar actividad, grupo –nombre de alumnos o sólo grupo- período).	
6.2 Nacional	30	Informe por la conclusión.	
6.3 Estatal 6.4 Regional o interna	20		
7. Dirección de Titulación en (máximo 3 por año):			
7.1 Doctorado	50		
7.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años 7.3 Especialidad menor a 2 años	40 20		
7.4 Licenciatura	20	Constancia de asignación Portada del material elaborado que aporte los datos del director, nombre del trabajo, sustentable, fecha de elaboración, etc.	
7.5 Técnico Nota: Sólo se contabilizará cuando haya sido necesario la producción o elabilidad documento final que sea presentado ante un jurado, y adjunte a su expedicertificada del acta del examen correspondiente.		Acta del examen correspondiente del sustentable.	
Cuando sean colectivas, cuentan una sola vez.			
8. Asesoría de tesis (máximo 3 por año):			
8.1 Doctorado	20		
8.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	15	Constancia de Asignación.	
8.3 Especialidad menor a dos años 8.4 Licenciatura	10	· ·	
8.5Nivel Técnico	5	Copia del acta del examen.	
Nota: Las constancias de asesor de tesis o tesina sólo se contabilizarán un estudiante haya presentado su examen profesional o de grado, para ello det copia certificada de acta correspondiente; cuando sean colectivas, cuentan una s	berá anexarse		
9. Lector de tesis de postgrado (máximo 3 por año):	10		
Nota: Las constancias de lector de tesis o tesina sólo se contabilizarán una vez que el estudiante haya presentado su examen de grado, para ello deberá anexarse copia certificada de acta correspondiente; cuando sean colectivas, cuentan una sola vez.		Constancia de asignación. Copia del acta del examen.	
10. Sinodal en examenes de titulación, (máximo 5 por año).	5	Constancia de asignación. Copia del acta del examen.	
Nota: Para otorgar puntaje se deberá anexar copia de acta del examen correspor	ndiente		
Participación en los programas de orientación educativa de la dependencia (uno por semestre) Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema	10	Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción (nombre del evento y el ciclo).	

1. Participación en Academica como Presidente o Secretario (una sola vez per cida escorio desempeñados) 2. En el Sestem de Educación Media Superior. 2. To escorio de Educación Media Superior (1997) 2. En el Sestem de Educación Media Superior (1997) 2. En el Sestem de Educación Media Superior (1997) 2. Descorio de Tealago departemental (1997) 2. Ocordinación de trabajo práctico en laboratorio sy telleros Mode Esta actividades se contablismant una vez per cide escori desempeñado (1997) 3. Dirección y coordinación de las actividades y programas realizados por un control de la substantido de investigación en los centros universatinas o del position de trabajo departamental (1997) 3. Dirección y coordinación de las actividades y programas realizados por un control de la substantido de investigación en los centros universatinas o del position de la control de la unidad departamental (1997) 4. Participación en comisiones discaminadoras (1997) 5. Participación en comisiones discaminadoras (1997) 6. Pediaza actividades percental funciona de la designación como director de la unidad departamental (1997) 6. Pediaza actividades percental funciona (1997) 6. Pediaza actividades percental (1997) 6	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTOS	N ACADEMICA INDIVIDUAL O COLEGIADA DOCUMENTACIÓN QUE ACRÉDITAN
2.1 Section of Selection Notes September 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1			·
2.1 Description in the part of programment of the comment of the comment of the programment of the comment of the comment of the programment of the comment of the comment of the programment of the comment of the comment of the programment of the comment of the comment of the comment of the comment of the programment of the comment of	por ciclo escolar desempeñado)		Солъганиа ехресна рог егишан се на серенсенска се aciscripción especificando función y período desempenado.
2.2 Coordination solders of testings retained in table protection of testing interceptation control of the cont		15	Constancia expedida nor el titular de la dependencia de adscrinción especificando función y periodo desempeñado
2.3 Condensione de bissage galactic en isolatione y sur les manufactures y sur les control transporter sur control transporter			constancia expediata por oritidad de la depondencia de adostripción especificando fanción y período desempendo.
Contaction of the continuous of contactions or programs contactors or to comment of the commen	2.3 Coordinación de trabajo práctico en laboratorios y talleres		Informe respectivo con el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción.
comes, maribide o laboration de investigación en los centros conversacions o la companion de l			
A Penticipación en comissones desirientadores O especial de production de prisone del comission de la composition por el Securios Autóritico de 10 Composition de 10 Composit	centro, instituto o laboratorio de investigación en los centros universitários o	40	Constancia expedida por el titular de la dependencia que acredite la designación como director de la unidad departamental.
Services y promotion de prevant acutémos; special de primor histogral vente de la processor de production en la Constanta de la discreta de la Escalación de Correction Acutémos de Cor		40	
Sorrousing membrane happens on without the algorithm of the Sorrousina de la Contributions of Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution of Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secretario Commission de 19 Constances appediate part of Execution Secret	 a) de ingreso y promoción del personal académico; 		Constancia de asistencia de al menos 90% de las sesiones al año expedida por el Secretario Académico del Cen
Service recognises for control to displace consistent of significant and services of the control			
5.1 H. Correspo de Centre Universitatio 5.2 Correspo de Centre, SUV, SEMS o de Escuela 5.2 Correspo de Centre, SUV, SEMS o de Escuela 6. Benifara probibilità a motivamenta municipale ne de Centre Universitation para el caso del SUV pri el Recorr Sistema o per Efforcier Anademico. 6. Benifara probibilità a motivamenta chiquiden ne del Corregio de Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será especida por el Decediro del Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será especida por el Decediro del Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Decediro del Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia será el Sectiona de Sistema de Educación Media Superio, la constancia de India de Marcine de Sistema de Educación Media Superio, la constancia de India de Marcine Media Superio, la constancia de India de India de Marcine Media Superio, la constancia de India de Indi	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		la Secretaria de la Configuración Ceneral de Necarsos Hamanos.
5.1 Conveys de Ceste, SIV, SEMS o de Escuela 5.2 Convejos de Ceste, SIV, SEMS o de Escuela 6. Renitor attalidades seculimens de renuera cubiquis en: 6. Renitor attalidades seculimens de renuera cubiquis en: 6. Composition de proposition por el Director Académico del Sistema de Educación Media Superior, la constancia sona oportida por el Director Con o el Secretario Académico del Sistema de Director de Secretario de Escuela. Según correspondo. 6. Renitor attalidades seculimens de renuera cubiquis en: 6. Composition de proposition de de manacion de descripción de concentrator de la concentra	5.Ser consejero miembro de alguna comisión del :		
5.2 Consignate Centro, SLM, SEMS of the Escuela 6. Resolver activitations academican de munera calegipation en 6. Resolver activitations academican de munera calegipation en 6. Today better for appre (Diago integrando con a in fin especifica por diagonarion de Scoretino Administrativo-Administrativo del Sistema de Director o el Secretario de Escuelas, segan correspondo. 6. Today construir de la resolver de la construir de la companio de un discorrento plante de palegipation de societario de de secuelatores o florativo de un discorrento plante de palegipation de societario de por el palegipation de societario de de secuelatores on consciormento plante de palegipation de societario de consciormento plante de palegipation de societario de consciormento plante de palegipation de societario de consciormento de c	5.1 H. Consejo General Universitario	30	
6. Review actividades seculentials de manera cubajoda er . 5. Review actividades seculentials de manera cubajoda er . 5. Combien actividades seculentials de manera cubajoda er . 5. Combien de cibriar (Cirippe de parones que evaluar la collegación con en las especifica por de securential de combiential (Cirippe de parones que evaluar la collegación de concenimentos para composition de combiential (Cirippe de parones que evaluar la collegación (Cirippe de parones que evaluar la collegación (Cirippe de parones se cervillar la collegación (Cirippe de parones de cervillar la collegación (Cirippe de pa	5.2 Consejos de: Centro, SUV, SEMS o de Escuela	20	Constancia expedida por el Rector o el Secretario Académico del Centro Universitario; para el caso del SUV por el Rector o Sistema o por el Director Académico.
\$ Combined processes of the processes of the combined processes of the			En el caso de las dependencias del Sistema de Educación Media Superior, la constancia será expedida por el Director Gener
6.1 Grap tecinical de apoya (Citago integrado con un fin especifico por disegnanción describerars Administrational Administración de l'accordination de l'accordinati			o el Secretario Académico del Sistema o el Director o el Secretario de Escuela, según corresponda.
desagración de Scretterios Administrativos/Academicos Declaren.) 2. Correla estarca (Agray de persona que evaluan la coheren y caldad de 15 a propertion da la correlación (Grup de academicos con concimientos 15 a 5. Correla correlación (Grup de academicos (Revisa y dictumina 15 b 5. Correla correlación (Grup de academicos (Revisa y dictumina 15 b 5. Correla correlación (Grup de academicos (Revisa y dictumina 15 b 5. Correla correlación (Pro calas una de las correlación (Grup de Indiana Carrela de 15 decidion) (Revisa y dictumina 15 b 11 dicción). 5. Correla correlación (Pro calas una de las correlación (Revisa y dictumina 15 b 11 dicción). 5. Correla correlación (Pro calas una de las correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una de la correlación). 5. Correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una de la correlación). 5. Correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una de la correlación). 5. Correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una de la correlación). 5. Correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una de la correlación). 5. Correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una de la correlación (Pro calas una del Correlación). 5. Correlación (Pro calas una del Correlación). 6. Correlación de programas de cursos 7. A Planesción excelerica colegidad de curso pro cido escolar (encloso para el Estado). 7. A Planesción excelerica colegidad de curso pro cido escolar (encloso para el Estado). 7. Se funtación de programas educativos 8. Evaluación de programas educativos 9. Diserio de planes de estudios 10. Personación de programas educativos 10. Personación de programas educativos 10. Personación en programa educativos 10. Personación de programas educativos 10. Personación de programa		15	
due in documento para sel publicado o nei en publicado de como comercito de California (California de California (California de California de California de California (California de California de Cali	designación de Secretarios Administrativos/Académicos o Rectores).		
1.5 Constancia copedida consultivo (Gropo de academicos con concomentos 15		15	
segencializados, cuyo objetivo es sissescenar en area de completencia 15		15	
projection de investigación que se semeten a su criente activación (Per culta una de las currens so farma un Comital de l'activación (Per culta una de las currens so farma un Comital de l'activación (Per culta una de las currens so farma un Comital de l'activación (Per culta una de la Comitante de Programa de posiçación cuerta con la 15 de Junia autoria, cuyas funciones estan establecian en el Regiamento Cameria (Per culta una de la Comitante de Programa de posiçación cuerta con l'activación de programa de programa de programa de l'activación de programa de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per la desta de l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per l'activación de programas de curso por ciclo escolar (escolar) per l'activación de programas de curso de l'activación de programa ed estatulo de l'activación de programa edicativación (escolar) p	especializados, cuyo objetivo es asesorar en área de competencia).		
6.5 Comissiones contactions de les sucreases se forms an Cominió de Titulacións. Cuesta de Titulacións. Cuesta de Contractiones de establición en en el Regisimento General de Titulacións. Cuesta de Postagrado. Per en comissiones de la comissione de Postagrado. Per en comissiones de la comissione de plants y proyectos institucional (Estas consisiones en comissiones de plants y proyectos institucionales (PEL CIEES, PSE, POROMER) etc.) 7. Perificipación en processo institucionales (PPL CIEES, PSE, PTCP) PRP, PRQ, PQ, dec.) 7. Perificipación en processo institucionales (PPL CIEES, PSE, PTCP) PRP, PQ, PQ, dec.) 7. Serionación de plants y proyectos institucionales (PPL CIEES, PSE, PTCP) PRP, PQ, dec.) 7. Serionación de porgramas de cursos 7. A comissione sopradica por el flutar de la dependencia de articipación. 7. A comissione sopradica por el difusir de la dependencia de articipación. 7. A Perneación académica colegidad de curso por ciclo escolar (coxidos) para el STAS). 7. Se realización de programas de curso por ciclo escolar (coxidos) para el STAS). 7. Se realización de programas de curso por ciclo escolar (coxidos) para el STAS). 7. Se realización de programas de curso por ciclo escolar (coxidos) para el caro de la loración de programas de curso por ciclo escolar (coxidos) para el caro de la loración de programas de curso de curso de consolidad ne conocido per el PROMEP (coxidos) para el STAS). 7. Se realización de programas educativos (coxidos) para el proceso de consolidad ne conocido per el PROMEP (coxidos) para el caro de la loración de la prueba de agintud College Boerd		15	
Titulacion, cuyas funciones se establecen en el Regiamento General de Titulacion, cuyas funciones y establecen en el Regiamento Ceneral de Sostema de Universidad Virtual, en la que se acredite su participación. 5. Junta sacidemica de posgrado (cada programa de stablecidades en el Regiamento (senten establecidades en el Regiamento (senten establecidas en el PER, Integrar dementos para el PER, Integrar dementos para el Regiamento (senten el Regiamento) (senten		15	
15 Authair academica de posgrado (cada programa de posgrado cuenta con una Junta Academica, cuyas funciones este nastablectual en el Reglamento Genetal de Posgrado). 5 Comissiones voltadorios del desarrolla institucional (Estas comisiones se of Comissiones se of Comissiones de Institucional de Casta comisiones se dependencias universitarias, elaborar el PIFI, integrar elementos para el Sesso actividades se combibilizarian por ano, para ello se deberá acompantar de decumento difenor qua acredite su participación. 7. Participación en procesos institucionales en: 7. Participación en procesos institucionales en: 7. Participación en procesos institucionales en: 7. Participación en procesos institucionales (PIFI, CIEES, PSE, PIFIC, PIFIC, PPO, Net.) 7. Participación en procesos institucionales (PIFI, CIEES, PSE, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PPO, Net.) 7. Participación en procesos institucionales (PIFI, CIEES, PSE, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PPO, Net.) 7. Participación en procesos institucionales en: 7. Participación en procesos institucionales (PIFI, CIEES, PSE, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PPO, Net.) 7. Participación en procesos institucionales (PIFI, CIEES, PSE, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PIFIC, PO, Net.) 7. Participación en procesos institucionales (PIFI, CIEES, PSE, PIFIC, P		15	Constancia expedida por el Secretario General; el Secretario Académico del Centro Universitario y el Secretario Académico del
una Junta Academica, cuyas funciones eclain establocidas en el Regionemo Cemeral de Postgrafo. 7. Carcinories evoluadorias del desarrollo institucional (Estas comisiones se tempera de la compansa de Carcinoria (Pinta) (La legrar elementos para el Carcinoria (Pinta) (La legrar elementos para el Carcinoria (Pinta) (La legrar elementos) para el RoMEP, etc.). 18 Note: Estas actividades se contabilizarion por ano, para ello se deberá acompanar de documento ildoneo que acredito su participación. 7. Participación en procesos institucionales (PIFL CIEES, PSE. PIFCP, PNP, PCA, etc.). 19 Perto (P. PNP, PCA, etc.). 20 Perto (P. PNP, PCA, etc.). 21 Estabración y aplicación de examenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo) o proceso de cursos 2 Perto (P. PNP, PCA, etc.). 2 Perto (P. PNP, PCA, etc.). 3 Participación en procesos de selección de alumnos para el Setema de Universidad Virtual o Director General de Sistema de de Carcino Universidar de discripción. 3 Perto escan de SENSIS. Constancia expedida por el Dirección de Educación Media Superior, en su caso. 4 Para el caso de los Centros Universitarios y el SUIV. Constancia expedida por el Dirección de Educación Propudotica. 5 Constancia expedida por el Dirección de Educación Propudotica. 5 Constancia expedida por el Dirección de Educación Propudotica. 6 Perto escan de SENSIS. Constancia expedida por la Dirección de Educación Propudotica. 6 Perto escan de SENSIS. Constancia expedida por la Dirección de Educación Propudotica. 6 Perto escan de SENSIS. Constancia expedida por el Dirección de Educación Propudotica. 7 A Planención a cardemica cotegidad de curso por ciclo escolar (exclusivos para el SEMS). 7 Evaluación de programas educativos 3 Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario perto del producto. 5 Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario perto del Centro Universitario perto del Centro Universitario perto del Producto. 6 Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración Gener		16	Sistema de Universidad Virtual, en la que se acredite su participación.
6.7 Comissiones evaluadoras del desarrollo institucional de Estas consisiones es dependencias universitarias, elaborar el PIFL, integrar elementos para el PROMEP, etc.). Nota: Estas actividades se contabilizarán por ano, para ello se deberá acompanar de documento isforne que acredite su participación. 7. Participación en procesos institucionales en: 7. Participación de examenes de academia o departamentales in procesos de cursos en el visto de social de Sistema de Universidad Virtual o Dirección de Educación Media Superior, en su caso. Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción. Participación Producto. 7. Palmenación academica colegidad de curso por ciclo escolar (excusivos para el SEMS). Constancia expedida por el bituar de la dependencia de adscripción. 7. Palmenación academica colegidad de curso por ciclo escolar (excusivos para el SEMS). 7. Participación en el curso de los Certorios de Educación Tecnica de la Dirección General de Educación Producto. 8. Evaluación de programas de curso 9. Diseño de pinerse de estudio 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 11. Participación en el apiricación de la prueba de apiritud College Board y Pierse II como (másimo 2 por ano): 11. Participación en el apiricación de la prueba de apiritud College Board y Pierse II como (másimo 2 por ano): 11. Participación en e	una Junta Académica, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento	15	
dependencias universatarias, elaborar el PIFI, integrar elementos para el Setars actividades se contribitizarán por ano, para ello se deberá acompañar de discumento idione que acruelde su spaticipación. 7. Participación en procesos institucionales en: 7. Participación de planes y proyectos institucionales (PIFI, CIEES, P3E, P3E, P3E, P3E, P3E, P3E, P3E, P3E		15	
PROMEP PROPER P			
Nota: Estas actividades se contabilizarin por año, para ello se deberá acompañar de documento lidórico que acredite su participación: 7.1 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIFL CIEES, P3E, PIFO, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIFL CIEES, P3E, PIFO, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIFL CIEES, P3E, PIFO, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIFL CIEES, P3E, PIFO, PNP, POA, etc.) 7.3 Elaboración de programas de curso 7.4 Actualización de programas de cursos 7.5 Elaboración de programas de cursos 7.6 Parea de caso del SEMS: Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo, el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual o Directór General del Sistema de Educación Nedia Superior, en su caso. 7.5 Evaluación de programas de curso 7.6 Parea de caso del SEMS: Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo, el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual o Directór General del Sistema de Educación Nedia Superior, en su caso. 7.5 Evaluación de programas de curso 7.6 Parea de caso del ISEMS: Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo, el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual o Directór General de Sistema de Universidad Virtual o Directór General de Adexación Producto. 8. Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas de curso 9. Diseño de pianes de estudio 9. Diseño de pianes de estudio 9. Diseño de pianes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo academico consolidado reconsoldo por el PROMEP 10.2 Un cuerpo academico consolidado reconsoldo por el PROMEP 10.2 Un cuerpo academico consolidado reconsoldo por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de apitud College Board y Piense II como (maximo 2 por ano): 11. Participación en la aplicación de la prueba de apitud College Board y Piense II como (maximo 2 por ano): 11. Pa			
7. Participación en procesos institucionales en: 7. Elaboración de planes y proceso institucionales (PIFL, CIEES, P3E. PIFC, PMP, POA, etc.) 7. Elaboración de planes y proceso institucionales (PIFL, CIEES, P3E. PIFC, PMP, POA, etc.) 7. Elaboración y aplicación de planes y proceso institucionales (PIFL, CIEES, P3E. PIFC, PMP, POA, etc.) 7. Elaboración y aplicación de examenes de academia o departamentales (maximo 2 por cició) 7. A citualización de programas de cursos 7. A citualización de programas de cursos 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica colegidad de curso por cicio escolar (exclusivo para el SEMS). 7. Evaluación de programas de curso 7. A Planeación academica consolidador econocido por el PROMEP 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Petenceca a: 10. 10. cuerpo academico consolidador econocido por el PROMEP 10. 2 Un cuerpo academico consolidador econocido por el PROMEP 10. 2 Un cuerpo academico consolidador econocido por el PROMEP 10. 2 Un cuerpo academico consolidador		compoñer de	
7.1 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIFI, CIEES, P3E, PIFO, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración y do aplicación de examenes de academia o departamentales (maximo 2 por ciclo) 7.3 Actualización de programas de cursos 7.4 Planeación académica colegidad de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 7.6 Evaluación de programas de curso 7.7 Evaluación de programas de curso 7.8 Evaluación de programas de curso 7.9 Diseño de planes de estudio 8. Evaluación de programas educativos 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidación reconocido por el PROMEP 10.1 Un cuerpo académico en la paticación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.1 Coordinador 11.2 Evaluación 12.2 Evaluación 12.2 Evaluación 12.3 Monitor 13. Participación en el curso de selección de alumnos para el EStisema de Universidad Virtual Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo. el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual Director Ceneral de Sistema de Educación Media Superior, en su caso. Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo. el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual Director Ceneral de Sistema de Universidad virtual o Director General del Sistema de Universidad virtual Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción. Producto Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción Producto Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción Producto Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema do Director General en el		acompanar de	
7.1 Elaboración de planes y proyectos institucionales (PIFI, CIEES, P3E, PIFO, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración y do aplicación de examenes de academia o departamentales (maximo 2 por ciclo) 7.3 Actualización de programas de cursos 7.4 Planeación académica colegidad de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 7.6 Evaluación de programas de curso 7.7 Evaluación de programas de curso 7.8 Evaluación de programas de curso 7.9 Diseño de planes de estudio 8. Evaluación de programas educativos 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidación reconocido por el PROMEP 10.1 Un cuerpo académico en la paticación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.1 Coordinador 11.2 Evaluación 12.2 Evaluación 12.2 Evaluación 12.3 Monitor 13. Participación en el curso de selección de alumnos para el EStisema de Universidad Virtual Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo. el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual Director Ceneral de Sistema de Educación Media Superior, en su caso. Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo. el Rector del Centro Universitario o del Sistema de Universidad Virtual Director Ceneral de Sistema de Universidad virtual o Director General del Sistema de Universidad virtual Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción. Producto Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción Producto Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción Producto Constancia expedida por el Itular de la dependencia de adscripción Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema do Director General en el	7. Participación on processes institucionales on:		
PIECPE, PNP, POA, etc.) 7.2 Elaboración y lo aplicación de examens de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo) 7.3 Actualización de programas de cursos 7.4 Planeación académica colegidad de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 7.5 Evaluación de programas de curso 7.6 Evaluación de programas de curso 7.7 Evaluación de programas de curso 7.8 Evaluación de programas de curso 7.9 Diseño de planes de estudio 7.9 Diseño de planes de estudio 7.0 Diseño de planes de estudio 7.1 Di Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 7.9 La reurepo académico consolidado reconocido por el PROMEP 7.1 La Coordinador 7.1 Di Un cuerpo académico de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por anto): 7.1 Participación en la palicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por anto): 7.1 Participación en la palicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por anto): 7.1 Participación en el a proceso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por acto): 7.1 Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual 7.1 Participación en el porceso de selección de alumnos para el postgrado 7.2 Evaluador 7.3 Evaluación de programas de curso de selección de alumnos para el postgrado 7.4 Planeación académica o Direction de Educación Media Superior, constancia expedida por el litular de la dependencia de adscripción. 7.5 Evaluación de programas de curso por ciclo escolar 7.6 Evaluación de programas de curso por ciclo escolar 7.7 Evaluación de programas de curso 7.8 Evaluación de programas de curso 7.9 Diseño de planes de estudio 7.0 Diseño de planes	<u> </u>	10	
(maximo 2 por ciclo) Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción. 7.3 Actualización de programas de cursos Para el caso del SEMS: Constancia expedida por la Dirección de Educación Propedeútica o Dirección de Educación Producto. 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 9. Diseño de planes de estudio 9. Diseño de planes de estudio 10. Petensecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11. Coordinador 11. Coordinador 12. Explacador 13. Responsable de grupo 54. Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por el Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.		10	
7.3 Actualización de programas de cursos 14. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 5 Constancia expedida por el gede de departamento anexando copia del producto. 7.5 Evaluación de programas de curso 6 Evaluación de programas de curso 7.5 Evaluación de programas de curso 7.5 Evaluación de programas de curso 8 Evaluación de programas educativos 9 Diseño de planes de estudio 9 Diseño de planes de estudio 10 Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en el aprueba de aptitud College Board y Piense II como (maximo 2 por ano): 11. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual. 12. Evaluador 13. Participación en el curso de selección de alumnos para el postgrado 14. Participación en el curso de selección de alumnos para el postgrado 15. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 16. Constancia emitida por el Rector del Programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico. 17. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 18. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 19. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10. Pertenecer a: 10.1 Locordinador 10. Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema de Universidad Virtual. 10. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.		5	Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción.
Foliación de programas de cursos Educación Propedeutica o Dirección de Educación Tecnica de la Dirección General del Sistema con el visto bue del Secretario Académico. Producto. 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas ed curso 9. Diseño de planes de estudio 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aplitud College Board y Piense II como (máximo 2 por ano): 11. Participación en el a curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidado Virtual como (máximo 2 por ano): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el postgrado 10. Portenecer a: 10. Lo cordinador 11. Aplicador 12. Evaluador 13. Monitor 14. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 15. Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.		5	
By Para el caso de los Centros Universitarios y el SUV: Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción. Producto. 7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5. Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 10.1 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de apitud College Board y Piense II como (máximo 2 por anto): 11.1 Coordinador 11.2 Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por anto): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluación 13. Participación en el el proceso de selección de alumnos para el postgrado 14. Participación en el el proceso de selección de alumnos para el postgrado 15. Porticipación en el el proceso de selección de alumnos para el postgrado 16. Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de follo). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.			Educación Propedeutica o Dirección de Educación Técnica de la Dirección General del Sistema con el visto buer
7.4. Planeación académica colegidad de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 5 Constancia expedida por el litular de la dependencia de adscripción Producto Constancia expedida por el Rector o Secretario Académico del Centro Universitario Producto 9. Diseño de planes de estudio 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.1 Lo cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por ano): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 5 11.3 Responsable de grupo 5 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.1 Coordinador 10.1 Lo curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Participación en el proceso de selección de alumnos para el Postgrado 10.1 De recentral en el SEMS (Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS (Producto Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinación de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.	7.3 Actualización de programas de cursos		
7.4. Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar (exclusivo para el SEMS). 7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en el apricacidor 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsabile de grupo 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual 12. Evaluación 12. Evaluación 12. Evaluación 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10. Portenecer a: 10. Portenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Participación en el curso de selección de alumnos para el Postgrado 10. Pertenecer a: 11. Coordinador 10. Pertenecer a: 11. Coordinador 11. Coordinador 11. Cordinador 11. Participación en el proceso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual. 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Participación en el proceso de selección de alumnos para el Postgrado 10. Pertenecer a: 10. Pertenecer a: 10. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10. Pertenecer a: 10. Pertenece			
7.5 Evaluación de programas de curso 8. Evaluación de programas educativos 30 Constancia expedida por el Rector o Secretario Académico del Centro Universitario Producto 9. Diseño de planes de estudio 30 Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en el aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Sovidinador 12. Evaluador 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 14. Aplicador 15. Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinación de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Evaluador 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 14. Aplicador 15. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.		5	,
8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Capacitador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 15. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 16. Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Producto Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.		5	
8. Evaluación de programas educativos 9. Diseño de planes de estudio 30 Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por ano): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 5 11.4 Aplicador 5 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por ano): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 5 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema o Director General en el SEMS Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por la Coordinación General Académica. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.	7.5 Evaluación de programas de curso	30	Producto
9. Diseño de planes de estudio Producto 10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 15. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 16. Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	8. Evaluación de programas educativos		Producto
10. Pertenecer a: 10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por ano): 11.1 Cordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por ano): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por ano): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 14. Aplicador 15. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.	9. Diseño de planes de estudio	30	
10.1 Un cuerpo académico consolidado reconocido por el PROMEP 10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Porticipación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 12. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.	10. Pertenecer a:		T TOURS OF THE STATE OF THE STA
10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el PROMEP 11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 15. Porticipación en el proceso de selección de alumnos para el Postgrado 16. Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.		50	
11. Participación en la aplicación de la prueba de aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año): 11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 10 12.2 Evaluador 10 12.3 Monitor 5 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	10.2 Un cuerpo académico en proceso de consolidación reconocido por el	40	Constancia expedida por la Coordinación General Académica.
(máximo 2 por año):1011.1 Coordinador1011.2 Capacitador511.3 Responsable de grupo511.4 Aplicador512. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año):1012.1 Coordinador1012.2 Evaluador1012.3 Monitor513. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado10Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio).Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.		no II acres	
11.1 Coordinador 11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 5 11.4 Aplicador 5 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 10 10 11.2 Capacitador 5 11.3 Responsable de grupo 5 11.4 Aplicador 5 12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 10 12.2 Evaluador 11 12.3 Monitor 12 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 10 11 11.1 Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio).		se ii como	
11.2 Capacitador 11.3 Responsable de grupo 5 11.4 Aplicador 5 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 5 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio). Constancia expedida por el Coordinador de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	11.1 Coordinador	10	Constancia expedida per al Coordinador de Control Escalar de la Administración Constal forminator de College
11.4 Aplicador 5 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 10 12.2 Evaluador 10 12.3 Monitor 5 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.		5	Constancia expedida por el Coordinador de Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio).
12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.		_	
como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 10 12.2 Evaluador 11 12.3 Monitor 12 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	11.3 Responsable de grupo		
12.1 Coordinador 10 12.2 Evaluador 10 12.3 Monitor 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 10 Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. 5 10 Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador		
12.2 Evaluador 10 Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual. 12.3 Monitor 5 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Univ		
12.3 Monitor 5 13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia emitida por el coordinador del programa del posgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Univ como (máximo 2 por año):	versidad Virtual	
13. Participación en el proceso de selección de alumnos para el postgrado 10 Constancia emitida por el coordinador del programa del postgrado con el visto bueno del Secretario Académico.	11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Univ como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador	versidad Virtual	Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.
	11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Univ como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador	versidad Virtual	Constancia expedida por el Rector del Sistema de Universidad Virtual.
	11.3 Responsable de grupo 11.4 Aplicador 12. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Univ como (máximo 2 por año): 12.1 Coordinador 12.2 Evaluador 12.3 Monitor	versidad Virtual 10 10 5	

V		ĺ	
_	_	_	_

 Organizador, coordinador general o presidente de eventos académico (máximo 5 por ciclo) de carácter: 	os o culturales	Constancia expedida por la instancia organizadora. Programa en el que aparecen los créditos de participación.
14.1 Nacional	10	
14.2 Internacional	15	
15. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos internacionales	15	Constancia expedida por la instancia organizadora. Carta invitación. Producto
16. Logro de convenios con empresas, instituciones públicas u organizacione Universidad de Guadalajara.	es sociales y la	Constancia expedida por la instancia con la cual se llevó a cabo el convenio y por el Rector del Centro Universitario o de Sistema de Universidad Virtual ó Director General de Sistema de Educación Media Superior
16.1 Convenios locales	10 c/u	Resultado o producto.
16.2 Convenios internacionales	15 c/u	
17. Coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones.	25	Constancia expedida por la instancia organizadora por el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción (evento duración, fin, participación).
18. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 cursos por ciclo)	10	Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción (curso, duración, lugar, actividad, etc.). Carta invitación. Copia del programa de vinculación social de que se trate.
 Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año). 	40	Reconocimiento otorgado por institución u organismo de prestigio en la disciplina.
20. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva:		
20. 1 Internacionales	25	
20.2 Extranjeros (los eventos organizados por U de G llevados a cabo en el extranjero)	25	Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción.
20.3 Nacionales	20	Constancia expedicia por el titular de la dependencia de adsorpción.
20.4 Regionales o locales 15		
Nota: Esta actividad solo se contabilizará para académicos cuyo ámbito de d el deporte.	lesempeño sea	
21. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un órgano colegiado	15	Asignación del Trabajo, cumplimiento o producto, aplicación.
Nota: Esta actividad sólo se contabilizará para los académicos del Sistema de Educación Media Superior		Constancia.
 Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones de educación media superior y superior. 		
22.1 Extranjeras	40	Constancia expedida por el organismo competente .
22.2 Nacionales	30	
23. Acompañamiento del grupo participante en el programa nacional o internacional de movilidad estudiantil.	20	Constancia expedida por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización
24. Ser evaluador en procesos tales como PIFI, PROMEP, PNP	30	Constancia expedida por el Vicerrector Ejecutivo, el Rector del Centro Universitario o SUV, o el Director General del Sistem de Educación Media Superior .
Nota: Se contabilizará por año.	•	

II. DEDICACIÓN A LA DOCENCIA
(Se acredita por el tiempo destinado a la impartición de cursos curriculares) Puntaje máximo:
200 puntos

200 paritos							
OTROS NIVELES			POSGRADO				
Carga Horaria Puntos		Carga Horaria	Puntos				
4-9 hora/semana/mes 100		100	4 o más horas/semanales	150			
10-15 hora/ser	nana/mes	150	Cuando el académico imparta	200			
16 o más hora	/semana/mes	200	docencia en posgrado y cualquier otro nivel.				

Este puntaje se otorga de conformidad con el promedio resultado de la suma de carga horaria impartida durante el periodo de evaluación, siempre y cuando se acredite el mínimo requerido

Acreditación: constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción.

III. PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA INSTITUCIÓN (Se determinará por su antigüedad al servicio de la Universidad de Guadalajara)				
Puntaje máximo: 100 puntos				
Puntos por año de servicio cumplido en docencia	Máximo100 Puntos			
10				
Acreditación: constancia expedida por la Coordinación General de Recursos Humanos				

PUNTAJES MAXIMOS POR CRITERIOS DE EVALUACION				
ASPECTOS	SUBTOTAL			
I. Calidad en el desempeño de la docencia		70		
A) Docencia	250			
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	150			
C) Tutorías	200			
D) Gestión académica individual o colegiada	100			
II. Dedicación a la docencia		20		
III. Permanencia en las actividades académicas		10		
TOTAL		100		

TABLAS DE EVALUACIÓN DE LOS ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN POR EL ARTÍCULO 34

PUNTAJES MAXIMOS POR CRITERIOS DE EVALUACION PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON RECONOCIMIENTO DEL PERFIL DESEABLE VIGENTE (MAESTRIA y DOCTORADO)

(MAESTRIA Y DOCTORADO)			
ASPECTO	OS .	SUBTOTAL	
I. Calida	ad en el desempeño de la docencia		610
A)	Calidad del desempeño docente y grado académico	165	
B)	Generación y/o aplicación del conocimiento	150	
C)	Tutorías	200	
D)	Gestión académica individual o colegiada	95	
II. Dedicación a la docencia			200
III. Perm	III. Permanencia en las actividades académicas		100
	TOTAL		910

PUNTAJES MAXIMOS POR CRITERIOS DE EVALUACION PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON RECONOCIMIENTO DEL PERFIL DESEABLE Y MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES O SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DEL ARTE VIGENTE (MAESTRIA Y DOCTORADO)

ASPECTOS	SUBTOTAL	
Calidad en el desempeño de la docencia		695
Calidad del desempeño docente y grado académico	250	
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	150	
C) Tutorías	200	
 D) Gestión académica individual o colegiada 	95	
II. Dedicación a la docencia		200
III. Permanencia en las actividades académicas		100
TOTAL		995

Nota: Los criterios de elaboración de las tablas de evaluación para académicos que participan de conformidad al artículo 34 del reglamento del PROESDE podrán ser consultados en la página web de la Coordinación General Académica www.cga.udg.mx